

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD **BOLÍVAR Y TUNJUELITO**

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2019 00342 00

Teniendo en cuenta la documentación que precede, de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho:

- 1.- DECLARA TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por ADELINA LÓPEZ RUIZ y, en contra de ALFONSO LÓPEZ CHACÓN y ARABELLA CHACÓN VALENCIA, por pago total.
- 2.- DECRETAR el levantamiento de las cautelas practicadas, en caso de existir embargo de remanentes pónganse a disposición del Despacho judicial que lo solicita atendiendo lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso. Ofíciese.
- 3.- Practíquese el desglose a favor de la parte demandada del acta de conciliación, visible a folios 1 y 2 del expediente, documento aportado como base de recaudo, dejando la constancia pertinente respecto de la extinción de la obligación allí contenida, al tenor de lo preceptuado en el literal c), numeral 1° del artículo 116 del Código General del Proceso.
- 4.- Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 60 hoy 5/09/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camila Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ **SECRETARIA**

> > Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c69a6bca1e663e2612ba145fdf1f9cc543dcf927150162452e838127ef4fb68**Documento generado en 02/09/2022 04:36:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica